

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
NKL/PNB/GAA/MIM

7394 (R).

108801

Secc. 1ª Nº 4705

LAS CONDES,

20 DIC 2024



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la necesidad de destinar personal municipal que apoye técnicamente los Procesos Eleccionarios año 2025; Memo DOP N°68 de fecha 13 de diciembre de 2024 con V° B° de la Administradora Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, al funcionario Sr. **José Raúl Silva Fuentes**, RUT: [REDACTED], planta Jefaturas grado 7º, para desempeñar la función de, "Coordinador General Procesos Eleccionarios año 2025".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Todas las Unidades
Interesado
Archivo

